



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente proceso un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 30 de agosto del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, treinta (30) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|----------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | BANCO DE OCCIDENTE |
| DEMANDADOS: | LUIS ENRIQUE ROJAS PLATA |
| RADICADO: | 680014189001-2017-00197-00 |
| PROVIDENCIA | AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0765 |
| DECISIÓN: | PONE EN CONOCIMIENTO |
| INSTANCIA: | TRÁMITE POSTERIOR |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.

| No depósito | Fecha de consignación | Valor |
|-----------------|-----------------------|----------|
| 460010001641696 | 20/08/2021 | \$35.826 |

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 033** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 31 de agosto del 2021
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f43b115aa07e8c695e1a5773bb410967e48b82b7cdf1ad7321f267b1a3b08328

Documento generado en 28/08/2021 09:12:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**